



San Jorge, 2
Teléfono: 620 084 230
www.guerrascantabras.net
39400 LOS CORRALES DE BUELNA

Las Guerras Cántabras y la finca Mazarrasa

Versión de la Asociación Guerras Cántabras



Escrito dirigido al Sr. Tomás Pérez Mora, a todos los representantes de la Comisión de Fiestas, a los festeros en general y a todo el pueblo de Los Corrales de Buelna

El único motivo que nos ha llevado a redactarlo y a hacerlo público es aclarar definitivamente algunos aspectos tanto personales como de grupo que afectan directamente a la Junta Directiva de la Asociación Guerras Cántabras. Nos referimos a los comentarios vertidos en la revista lanzada al pueblo por el Sr. Tomás Pérez Mora el pasado domingo 30 de septiembre, pero en ningún caso valoraremos apartados de la misma que excedan a nuestras atribuciones.

Comenzaremos diciendo que la Asociación Guerras Cántabras, en particular su Junta directiva, siempre estará agradecida al Sr. Tomás Pérez Mora por su colaboración con estas fiestas, sin la cual, seguramente no hubieran sido las mismas. Nunca se nos ocurrirá responsabilizarle por la falta de acuerdo en la presente edición para ubicar el campamento donde siempre estuvo, entendemos perfectamente que como empresario que es, ha de velar por sus intereses.

La finca Mazarrasa siempre ha interesado a la Asociación, interesa y seguirá interesando en el futuro. En la próxima edición volverá a ser una de nuestras opciones prioritarias, porque entendemos que encierra un entorno inigualable para montar el campamento. Por otra parte, nos gustaría que si en un futuro se diese la feliz circunstancia de que esta finca pasase a ser de propiedad municipal, se conservase en su totalidad, porque de construirse en una parte de ella, perdería el encanto que ahora posee. En tal supuesto, podrían obtenerse en la misma, fotografías tan nefastas como la que, en la página 11 de la revista que da pie a este escrito, se utiliza para ridiculizar el último emplazamiento del campamento -dicho sea de paso, no hacía falta retocar la misma para empeorarla, la original seguramente produciría el mismo efecto-.

Reconocemos que, aunque no intencionadamente, una finca del mismo propietario fue ocupada por vehículos tanto en el pasado año como en el presente, circunstancia por la que pedimos disculpas públicamente.

Queremos dejar constancia de que, aunque el presidente de esta Asociación forma parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento (no olvidemos que antes de ser concejal ya era miembro de la Junta Directiva), nunca permitiremos que los temas políticos se entremezclen con los temas de la Asociación, o por lo menos, lo evitaremos en la medida de nuestras posibilidades.

También creemos firmemente que todos los integrantes de la Asociación, y el pueblo entero, tienen que estar eternamente agradecidos por la dedicación de Juan Miguel Villamueva en pro de la fiesta de Las Guerras Cántabras, siendo el pilar sobre el que, desde sus inicios, se sustenta la misma. Por este motivo, la Junta Directiva en pleno, a la que él pertenece, defiende su labor en todos estos años y se enorgullece de tenerlo como Presidente de Honor. No entendemos los ataques personales, injustificados, mal documentados, y probablemente malintencionados, que se vierten sobre su persona en la revista mencionada.

Por último, creemos que explicando detalladamente los pormenores de las negociaciones para la utilización de la finca Mazarrasa, y otras, en la fiesta de Las Guerras Cántabras, quedarán perfectamente aclarados algunos aspectos que en la revista pretenden distorsionarse.

Entiéndase que en todas estas reuniones, independientemente de quiénes fueran las personas que representaban a la Asociación, siempre contaban con el respaldo del resto, e inmediatamente informaban a la Junta Directiva en pleno de lo allí acontecido.

➤ Desde el año 2001 hasta el 2004 las negociaciones siempre fueron informales entre Juan Miguel Villamueva y el propietario mayoritario de la finca, Tomás Pérez Mora. En su mayor parte consistieron en conversaciones telefónicas. Nunca mediaron los representantes del Ayuntamiento porque la cesión fue totalmente gratuita. Por otra parte, a nadie le consta que el propietario tuviese que costear un seguro de responsabilidad civil. Durante todas estas ediciones, y una vez terminadas las fiestas, desde la Asociación siempre se remitió un escrito de agradecimiento al señor Tomás Pérez Mora, todos ellos están archivados en la memoria de cada año. Además, en sus intervenciones en la emisora local, Juan Miguel Villamueva mostró su agradecimiento a todos los colaboradores, haciendo una mención especial al propietario de la finca Mazarrasa (por qué en la revista el propietario dice haber contratado un seguro y por qué olvida estos agradecimientos).

Con respecto a las fincas utilizadas para aparcamiento, también fueron cedidas gratuitamente gracias a las gestiones de Juan Miguel Villamueva, mediando en algunas de ellas el Ayuntamiento, por su mayor proximidad a los propietarios.

➤ En el año 2005, debido a ciertos rumores malintencionados que circularon por el pueblo, que afectaban a la honradez tanto de Juan Miguel Villamueva como de Tomás Pérez Mora, el primero presenta su

dimisión, que gracias a una masiva manifestación en su apoyo decide retirar; y el segundo toma la decisión, perfectamente respetada por parte de la Asociación, de empezar a cobrar por la finca en sucesivas ediciones. Es a partir de entonces cuando en las negociaciones entra a formar parte el Ayuntamiento, porque es en última instancia quien tendrá que costear el gasto.

En una reunión en la que participan José Manuel López (Alcalde), Tomás Pérez Mora (propietario mayoritario), Rafael F. Pérez Tezanos (Concejal) y Juan Miguel Villamuera (Presidente de la Asociación) acuerdan la utilización de la finca en las siguientes condiciones:

- El Ayuntamiento abonará la cantidad de 12.000 euros.
- El propietario tendrá derecho a instalar un bar dentro de la finca del campamento, revirtiendo en él todos los beneficios del mismo -en la Junta Directiva no entendemos la siguiente frase utilizada en la página 4 de la revista "en los años anteriores se pagaron 6000 € cada año por la colocación del bar", leído así parece que dicha cantidad la percibió la Asociación, pero como nosotros sabemos que no fue así, nos preguntamos: ¿Quién los pagó? ¿A quién se pagaron?-

Tampoco para esta edición se acuerda que el propietario tenga que contratar un seguro de responsabilidad civil.

Es a partir de este año cuando empezamos a sufrir la tensión, que se repetirá en los siguientes, por la tardanza en la confirmación definitiva de la ubicación del campamento.

El resto de fincas, como en años anteriores, fueron gratis, y su cesión fue gestionada por Villamuera y el Ayuntamiento.

- En el año 2006 Juan Miguel Villamuera ya había presentado su dimisión con carácter irrevocable. Tras un proceso electoral infructuoso una Junta Gestora provisional se hizo cargo de la Asociación. Su primera iniciativa fue proponer a la Asamblea General el nombramiento del presidente saliente como Presidente de Honor; la propuesta fue aceptada por unanimidad, y de esta forma Juan Miguel Villamuera siguió formando parte de la Junta Directiva, pero delegando muchas de sus responsabilidades.

En esta edición el Ayuntamiento negocia directamente con el propietario de la finca, y en una fecha demasiado próxima a la presentación oficial de la fiesta se nos comunica el siguiente acuerdo:

- El Ayuntamiento pagará 12.000 euros.
- El propietario podrá instalar dentro de la finca un bar y una churrería.

Nada se nos comunica de que tenga que pagar un seguro de responsabilidad civil, en este caso, como la Asociación no estuvo representada, no sabemos si fue una parte del acuerdo o no. Sí es verdad que cuando en el segundo fin de semana de la fiesta ubicamos en la finca el Mercado de Época nos encontramos con dos problemas que nos causaron otras dos supuestas condiciones del acuerdo que no se nos habían notificado:

1. Dejar libre una determinada zona de la finca para cercarla y soltar unos caballos.
2. Que en el mismo no hubiera ningún puesto de bebida (como ya se había apalabrado traer una sidrería, el dueño de la misma tuvo que pagar a Tomás Pérez Mora 200 euros para poder instalarse).

La cesión de la finca del circo fue totalmente gratuita.

Con respecto al resto de fincas, desde el Ayuntamiento ya se nos había comunicado en varias reuniones que podríamos contar con ellas sin ningún problema, pero en fechas muy próximas a las fiestas nos comunican que los propietarios de dos de las fincas, las que en esta edición hemos utilizado para instalar el circo y la mayor parte del campamento, y que están representados por el señor Juan José Lavín, quieren cobrar 6.000 euros por su uso -no 12.000 como dice el señor Tomás Pérez Mora en su revista-. Desde la Asociación se transmite al Ayuntamiento el miedo a vernos inmersos en una dinámica peligrosa cuyo coste se nos escapase de las manos, y que apoyamos y entendemos perfectamente que no se asuma tal gasto. No obstante, pedimos permiso para intentar retomar nosotros las negociaciones. Así lo hicimos, pero el resultado fue el mismo, el señor Lavín nos expuso las razones de la familia para justificar su cambio de postura (que entendimos perfectamente), así como él también comprendió las nuestras para no utilizar sus fincas ese año y arreglarnos con el resto.

- Por último, llegamos al año 2007, el que ha resultado más problemático por todos los cambios que ha conllevado.

En febrero tuvimos una reunión con los representantes del Ayuntamiento donde se nos explica que hay ultimado un acuerdo para que la finca

Mazarrasa pase a ser propiedad municipal. Nos detallan el contenido del mismo y se nos indica que posiblemente en breve se firmará. También nos confirman que, independientemente de que éste llegue o no a consumarse, podremos disponer de la finca para la ubicación de las fiestas como en pasadas ediciones. Rogamos al Ayuntamiento que cuando haya algo definitivo, en uno u otro sentido, nos lo comunique a la mayor brevedad, para evitar los malos entendidos del pasado año -sin entrar a juzgar el pacto como Junta Directiva, cada miembro tiene su propia opinión, lo único que nos preocupa a todos es que en el mismo se contemplan edificar una parte significativa de la finca-.

En esta situación de espera, pero entendiendo que el tema de la finca estaba arreglado dándose cualquiera de las opciones, llegamos a la primera semana de junio aproximadamente, momento en el que el Tesorero de esta Asociación, en un encuentro casual con el señor Tomás Pérez Mora se queda perplejo cuando le pregunta que si este año no le vamos a pedir la finca. Imagínense nuestra sorpresa cuando nos lo comunica, es en este momento cuando empiezan los verdaderos problemas de esta edición. Nuestra primera medida fue pedir permiso a la nueva corporación, constituida tras las últimas elecciones, para iniciar de inmediato conversaciones con el propietario. A partir de ese momento y hasta la última reunión, que se celebró el 31 de julio del presente, tenemos los siguientes contactos con el señor Tomas Pérez Mora:

- Primera reunión. Asisten a la misma Tomás Pérez Mora y, por parte de la Junta Directiva, el Presidente de Honor, el Presidente, el Vicepresidente y la Secretaria. En ella el propietario nos expone sus condiciones para poder utilizar la finca este año, y que son las siguientes:
 1. Que el Ayuntamiento reconozca por escrito una deuda de 24.000 euros, (12.000 por cada uno de los dos años anteriores).
 2. Que se contrate un seguro de responsabilidad civil por si ocurriese algún percance.
 3. Que la finca se entregue en las mismas condiciones en las que estaba, haciendo especial hincapié en el vallado.
 4. Que el coste para esta edición será de 18.000 euros, justificando este sustancial incremento con respecto a años anteriores en que este año no piensa poner el bar ni la churrería, que nos deja a nosotros libertad para hacerlo o no.

Concluida la misma le indicamos al propietario que informaremos al Ayuntamiento, sopesaremos la propuesta y que volveremos a reunirnos.

- Segunda reunión. Asisten a la misma Tomás Pérez Mora y, por parte de la Junta Directiva, el Presidente de Honor y el Presidente. Las exigencias del propietario ya han cambiado, nos indica que también tendremos que pagar el IVA correspondiente a los 18.000 euros.
- Tercera reunión. Asisten Tomás Pérez Mora y el Presidente de Honor de la Asociación. El propietario de la finca presenta a Villamuera los bocetos de unas esculturas: un guerrero cántabro, un soldado romano y dos escudos; con la intención de que la Asociación las presente y las avale en el Ayuntamiento para ser instaladas en las columnas de entrada al recinto de la Casa Consistorial. Villamuera le indica al propietario que el conducto más lógico para conseguir lo que pretende es presentar una instancia oficial con la petición correspondiente, y que solamente expresáramos nuestra opinión al respecto si desde el Ayuntamiento se nos demanda. Nunca estas esculturas fueron parte del trato para conseguir la finca en las negociaciones en las que la Asociación estuvo presente.
- Cuarta y última reunión. Antes de la misma, lógicamente, habíamos informado al Ayuntamiento de las pretensiones del propietario, comunicándonos que por mucha voluntad que hubiera para aceptarlas veían imposible asumir la deuda de los dos años anteriores porque no existía ningún documento registrado para poder justificar tal gasto. Al final, encontramos una fórmula que podría ser válida para todos: sería la Asociación quien asumiera la deuda, con el compromiso del Ayuntamiento de incrementarnos con tal cantidad la cuantía de la subvención para el siguiente año. Ante la perspectiva de que en esta reunión iban a intentar tratarse temas que excedían a las competencias de la Asociación, en otra previa de la Junta Directiva se decide por unanimidad que el Presidente de la Asociación, concejal del Ayuntamiento, no esté presente, con la única intención de no mezclar los temas de la Asociación con los del Ayuntamiento. Asisten a la misma el Vicepresidente y la Secretaria (el Presidente de Honor excusó su falta a la misma a través de estos, por coincidir esta fecha con su aniversario de boda y celebrar una comida familiar). Los dos representantes de la Asociación llevaban un escrito, firmado por el Presidente y consensuado por todos, en el que se asumían la mayor parte de las condiciones impuestas, solamente estaban sin incluir el IVA que se incrementó en la

segunda reunión, intentaríamos negociar para evitar dicho pago, y con respecto al seguro de responsabilidad civil pensábamos que sería suficiente con ampliar la cobertura para esos días del que ya tiene el Ayuntamiento. Lógicamente, también constaba el cambio de matiz anteriormente explicado con respecto al reconocimiento de la deuda.

En esa reunión, el señor Tomás Pérez Mora no tenía ningún interés en saber si aceptaríamos o no sus requisitos, en ningún momento hablamos de los mismos, el escrito no llegó a leerse. Estaba sumamente ofendido por el contenido de un artículo que había aparecido en prensa referido a un pleno del Ayuntamiento, según su punto de vista el mismo cambiaba la situación de la negociación. La nueva condición sería ahora que la señora Alcaldesa le pidiese directamente la finca, porque él tenía varios asuntos que tratar con el Ayuntamiento, y la finca solamente era uno de ellos. En todo momento intentamos convencerle de que procurase separar sus temas con el Ayuntamiento de la utilización de la finca para la fiesta, pero fue imposible. Tras tres horas de conversación, y llegando a entender sus pretensiones, como empresario que vela por sus negocios, salimos de allí con una única idea: a raíz del artículo en prensa la Junta Directiva tendría que pasar a un segundo plano en las negociaciones, la señora Alcaldesa sería la única portavoz válida a partir de ahora. El señor Tomás Pérez Mora suspendería un viaje que tenía previsto si le notificábamos que la Alcaldesa le recibiría al día siguiente, miércoles 1 de agosto de 2007. En lo que sí insistimos fue en que para el próximo viernes día 3, en una reunión que teníamos programada con la Comisión de Fiestas (un miembro de cada grupo festero, tribu o legión), tendríamos que comunicar la ubicación definitiva del campamento, máxime teniendo en cuenta que era la última reunión antes de la presentación oficial de la fiesta el siguiente viernes 10 de agosto en el teatro municipal.

A las 22:30 horas convocamos a la Junta Directiva en pleno, unos con presencia física y otros a través del teléfono. Consensuamos llamar a la señora Alcaldesa, y a las 23:00 horas le comunicamos las exigencias del propietario. Aunque le sorprendió el cambio de actitud y el motivo que la causó, accedió a ponerse en contacto con el señor Tomás Pérez Mora a lo largo de la mañana del día siguiente, circunstancia que de inmediato comunicamos al mismo.

La siguiente noticia nos llegó a través de la Alcaldesa, nos dijo que la Secretaria del Ayuntamiento se había puesto en contacto con el señor Tomás Pérez Mora para convocarle a una reunión a las 14:00 horas en la

que esta última estaría presente para dar fe de los acuerdos alcanzados. El propietario le contestó que en breve le respondería para confirmar su asistencia. Cuando lo hizo, pidió hablar directamente con la Alcaldesa, a la que le comunicó que era imposible celebrar la reunión ese mismo día, que tendría que ser el martes siguiente porque su abogado tenía que estar presente. La Alcaldesa le respondió que en esas fechas la Secretaria ya estaría de vacaciones y que excedía con mucho la fecha tope que la asociación había dado para tener solucionado el problema. La respuesta de Tomás fue contundente, "tendrá que ser ese día y no hay otra posibilidad" -estamos hablando de cuatro días antes de la presentación oficial de la fiesta, sin mediar a partir de entonces ninguna reunión programada y sin la certeza de que en dicha reunión pudiese alcanzarse algún acuerdo-.

La Junta Directiva se reúne ese mismo día y acuerda intentar buscar otras posibilidades, se barajan pocas opciones, siendo la más aceptada la que al final utilizamos en esta pasada edición. Tengamos en cuenta que a estas alturas la Junta Directiva ya había respondido negativamente a las pretensiones de los propietarios de dichas fincas para ser utilizadas como aparcamientos, que eran "800.000 ptas." (la mitad para los propietarios y el resto para el rentero).

El jueves 2 de agosto, el Presidente y el Vicepresidente volvieron a reunirse con el señor Juan José Lavín, lógicamente podíamos esperar que sus pretensiones para el nuevo uso que íbamos a dar a la finca fueran mayores. Nos contestó que él nos había dado un precio y que lo mantendría independientemente del uso que diéramos a las fincas, circunstancia que en su día agradecemos, tanto a él como al rentero, que también nos mantuvo el precio anterior.

Reunida de nuevo la Junta Directiva para analizar los pros y los contras del posible cambio, y tras una larga deliberación, optamos por la decisión probablemente más comprometida que hasta la fecha haya tenido que tomarse en la Asociación, cambiar la ubicación del campamento. Notificamos nuestra decisión a la Alcaldesa y sopesamos si comunicárselo o no a Tomás Pérez Mora ese mismo día. Al final decidimos esperar a unos instantes previos a la reunión de la Comisión de Fiestas del día siguiente, viernes 3 de agosto, más que nada por respeto a los integrantes de la misma. Efectivamente, llegado ese momento, el Vicepresidente se pone en contacto con el señor Tomás Pérez Mora y le comunica la decisión tomada, le argumenta los motivos

de la misma, fundamentalmente el tiempo, y le explica cuál será la ubicación del campamento este año. Se le agradecen sinceramente sus aportaciones a la fiesta desde sus inicios e incluso se le llega a explicar que desde la Junta Directiva entendemos perfectamente sus motivos, a lo cual él responde que también entiende los nuestros -esta comunicación se produce cuatro días antes de la famosa reunión del siguiente martes, no 48 horas antes como se indica en la revista-. Obviamente, después de esta decisión, la presencia de la Asociación en dicha reunión no tenía ningún sentido, el único tema que podría justificar nuestra presencia en la misma estaba zanjado. No creemos que sea justo decir que en esa reunión nos echó en falta ¿Qué pintábamos nosotros allí? ¿Cuál sería nuestra aportación a la misma?

Creemos que con todo lo anteriormente expuesto queda claro que la forma de actuar de la Junta Directiva en este tema fue absolutamente transparente, y en modo alguno influenciada por ningún tipo de tendencia política ni por supuestos y oscuros intereses. Quien lea esto podrá creer o no lo aquí expuesto, pero ante todo le ha de quedar claro que la conciencia de esta Junta Directiva, que siempre toma sus decisiones por consenso, no necesariamente por unanimidad, está muy tranquila -por supuesto que de todas nuestras conversaciones, acuerdos y desacuerdos se informó detalladamente a la Comisión de Fiestas, cualquiera puede consultar en la página Web de la Asociación (www.guerrascantabras.net) las actas de todas las reuniones-. Estamos convencidos de que los pasos dados fueron lógicos y la decisión tomada la acertada, más aún si tenemos en cuenta el apoyo mayoritario con el que nos respaldó la Comisión de Fiestas.

Sin más que decir, esperando no haber ofendido a nadie, y reiterando que nuestra única intención ha sido hacerlos llegar nuestra versión de lo acontecido, queda a vuestra entera disposición esta Junta Directiva para cualquier aclaración pertinente.



Juan Miguel Villamueva
(Presidente de Honor)



Valentín Aguado
(Presidente)



Juan Carlos González
(Vicepresidente)



Gregorio Saiz
(Tesorero)



María Teresa Gutiérrez
(Secretaria)



José J. Bengochea
(Rpte. Senado Romano)



José Antonio Peñil
(Rpte. Consejo de Tribus)

Los Corrales de Buelna a 16 de Octubre de 2007